



Gobierno de Costa Rica
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Despacho Ministerial

San José, 27 de octubre del 2017
MICITT-DM-OF-856-2017

Señora
Karla Vásquez Rojas

Señor
Marco Piedra Solano

Asunto: *Conformación de Comisión de Investigación Preliminar. Ref. Informe de Auditoría Interna MICITT-AI-ICI-001-2017.*

Estimados señores:

La Auditoría Interna, realizó una toma física parcial de los bienes del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), para lo cual, consideró la totalidad del equipo de cómputo portátil, las tabletas registradas en el Sistema Informático de Control de Bienes de la Administración Central (SIBINET), una muestra de mobiliario y equipo de oficina, entre otros, con corte al 31 de diciembre de 2016.

Como resultado de tal revisión, la citada Unidad el 28 de abril de 2017, emite el Informe de Auditoría N°MICITT-AI-ICI-001-2017, denominado “*Toma física parcial de bienes de la institución*” y al efecto, recomienda al Despacho Ministerial, en lo conducente, lo siguiente:

5.3 Iniciar una investigación preliminar, para recabar elementos de juicio y determinar si existe merito suficiente, para establecer un procedimiento disciplinario y entablar la responsabilidad correspondiente, en el caso de los activos que no se encontraron. Cumplida esta etapa se proceda a informar a la Proveduría Institucional para la exclusión de los bienes del Sibinet. Lo anterior a más tardar al 15 de julio de 2017. (Ver punto 3.2)



Gobierno de Costa Rica
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Despacho Ministerial

5.6 Iniciar una investigación preliminar, para recabar elementos de juicio y determinar si existe merito suficiente, para establecer un procedimiento disciplinario y entablar la responsabilidad correspondiente, en el caso de los activos en el caso de los activos hurtados a la Casa Presidencial, y el que estaba en custodia del Sr. Barroso Freer. Cumplida esta etapa se proceda a informar a la Proveduría Institucional para la exclusión de los bienes del Sibinet. Lo anterior a más tardar al 15 de julio de 2017. (Ver punto 3.3)

Mediante el oficio MICITT-DM-OF-615-2017, de fecha 14 de julio de 2017, el Despacho Ministerial, le solicita a la Auditoría Interna una prórroga para la apertura de las investigaciones requeridas, considerando que se encontraba en proceso la actualización y toma física total de los bienes del MICITT por parte de la instancia competente.

Conforme a lo anterior y con el fin de cumplir con las recomendaciones antes mencionadas, se les nombra como Comisión de Investigación Preliminar, con el objetivo que realicen las diligencias necesarias para atender lo requerido por la Auditoría Interna y determinar si existe mérito suficiente para la apertura de algún procedimiento ordinario administrativo disciplinario y de responsabilidad patrimonial.

La Comisión conformada en este acto, en el plazo de dos meses, deberá rendir un informe final de Investigación Preliminar, en el cual, se refiera al menos, la cronología de hechos, los posibles hallazgos, los elementos probatorios, normas aplicables y en caso de referir posibles responsabilidades, deberá individualizar las supuestas faltas, en relación con la posible o posibles personas relacionadas.

En caso de requerirlo, se sugiere solicitar a la Auditoría Interna, los papeles de trabajo (expedientes) que respaldan la emisión del informe referido. Asimismo, según lo considere, la Comisión, podrá solicitar la asesoría de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Proveduría Institucional, durante la ejecución de la labor encomendada.



Gobierno de Costa Rica
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Despacho Ministerial

Se adjunta el Informe de Auditoría: a) N°MICITT-AI-ICI-001-2017.

Cordialmente,

Carolina Vásquez Soto
Ministra

Cc digital:
Sr. Giovanni Monge Guillén. Auditoría Interna
Expediente digital N°4-2017